

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Avenida 551 número 208, Colonia San Juan de Aragón 2a Sección, Código Postal 07969, Demarcación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, se encuentran presentes Mónica Marlene Cruz Espinosa, Consejera Presidenta, y Luis Daniel Delgado Roldán, Secretario del Consejo, respectivamente, ambas personas funcionarias adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Cuarta Sesión Extraordinaria 02, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	Mónica Marlene Cruz Espinosa
Secretario del Consejo	Luis Daniel Delgado Roldán
Consejera Distrital	Judith Rodríguez Canuto
Consejero Distrital	Tomás Hidalgo Castillo
Consejera Distrital	Lluvia Areli Xiqui López
Consejero Distrital	Hugo Hernández Gamboa

Cargo	Nombre
Consejera Distrital	María del Sagrario Cruz Álvarez
Consejera Distrital	María Verónica Mejía Martínez
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Helen Alejandra Sánchez Hernández
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Edgar Basilio Villavicencio Villanueva
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	María del Rosario Morales Gallegos
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	C. José Enrique Pérez Manrique

Orden del día

1. **Resumen sobre los documentos que se presentarán en la Cuarta Sesión Extraordinaria 02, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**
2. **Resumen informativo y acciones preparatorias para la aplicación de examen de conocimientos, habilidades y actitudes relacionado con el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores(as) Electorales Locales y Capacitadores(as) Asistentes Electorales Locales**

Descripción de los puntos del orden del día

Al iniciar la reunión de trabajo, la Consejera Presidenta dio la bienvenida a las personas Consejeras Distritales que conforman el órgano colegiado, así como a las personas representantes de partidos políticos acreditadas ante el Consejo Distrital.

En primer lugar, la Consejera Presidenta comentó que el primero documento que sería presentado ante el Consejo Distrital era un proyecto de acuerdo para aprobar los espacios en los cuales se instalarían los Grupos de trabajo en caso de ser necesario realizar recuento de votos. Durante su intervención, la Consejera Presidenta explicó que, en un primer momento, se había presentado ante el Consejo Distrital una propuesta sobre los espacios donde se instalarían los Grupos de trabajo, para después someterse a observaciones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Posteriormente, el máximo órgano de dirección del IECM, envió la propuesta a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.

Al continuar en el uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que la propuesta fue presentada ante el INE con motivo de la colaboración y coordinación institucional entre ambos institutos electorales para la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México agregando que, como resultado de la revisión realizada por la autoridad electoral nacional, no se recibieron observaciones. Por lo anterior, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas que señalan que los lugares para la instalación de los Grupos de trabajo deben quedar aprobados en la primera quincena de abril de 2024, se presentaría el proyecto de Acuerdo respectivo ante el Consejo Distrital. Concluida la exposición sobre el documento antes mencionado, la Consejera Presidenta consultó a las personas asistentes si existía alguna observación que debiera incorporarse al proyecto de Acuerdo, no habiendo observaciones ni comentarios al respecto.

Posteriormente, al continuar con el desarrollo de la reunión, la Consejera Presidenta explicó que el segundo documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era Listado de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobado por los Consejos Distritales 02 y 07 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México,

documento que ya había sido compartido, vía correo electrónico, a las personas integrantes del Consejo Distrital, enfatizando que dicho documento aún era susceptible de sufrir ajustes.

A manera de ejemplo, la Conseja Presidenta comentó que el lunes 8 de abril de 2024, asistió a una reunión de trabajo con la Vocal Ejecutiva del Distrito 02 del INE en Ciudad de México, quien le expuso que ya se tenían proyectadas diversas modificaciones a las ubicaciones de casillas, principalmente, debido a que la ciudadanía ha retirado las anuencias otorgadas para la instalación de las mesas directivas de casilla.

Al continuar con el uso de la palabra, la Consejera Presidenta explicó que, aun cuando habrá modificaciones al Listado de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales 02 y 07 del INE en la Ciudad de México, estaba prevista su publicación para el día 16 de abril de 2024.

Posteriormente, la Consejera Presidenta comentó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México diseñó una plataforma informática denominada “*Ubica tu casilla*”, la cual permite que cualquier ciudadana o ciudadano ingrese la información correspondiente a su sección electoral y pueda visualizar los domicilios donde se ubicarán las casillas, lo que se hace a través de la georreferenciación, es decir, de manera parecida a como funciona la aplicación “Google Maps”.

Adicionalmente, la Consejera Presidenta explicó a las personas asistentes a la reunión que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística incorporó a la plataforma “*Ubica tu casilla*”, la información relacionada con la ubicación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales 02 y 07 del INE en la Ciudad de México, la cual fue validada por el personal de la Dirección Distrital 06,

teniendo presente que la ubicación de casillas se modificaría por los aspectos previamente descritos.

Enseguida, la Consejera Presidenta informó que el tercer asunto enlistado en el Orden del día, lo abordaría en la parte final de la reunión de trabajo, por lo cual, se refirió al informe que se presentaría ante el Consejo Distrital relacionado con el registro de candidaturas para la Elección de Titulares de Alcaldía, Concejalías y Diputaciones de Mayoría Relativa.

Al referirse al contenido del informe, la Consejera Presidenta comentó que contar con la relación de candidaturas registradas para la elección de Titulares de Alcaldía, Concejalías y Diputaciones de Mayoría Relativa, representa información relevante para la elaboración de la versión definitiva de la documentación electoral, particularmente, las boletas electorales.

De forma complementaria, Consejera Presidenta comentó que el día 8 de abril de 2024, se había realizado una reunión con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Distrital, como parte de los preparativos para la realización del Primer debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, entre las candidaturas para la elección de Diputación el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral 06 y las candidaturas participantes para la elección se Alcaldía y Concejalías.

Al continuar con el uso de la voz, la Consejera Presidenta informó a las personas asistentes a la reunión que ya se tenían aprobadas las fechas para los debates mencionados, precisando que el 29 de abril de 2024, a las 15:00 horas, se realizaría el debate para la elección de Diputación por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral 06, mientras que el 2 de mayo de la presente anualidad, a las

A
u

17:00 horas, se llevará a cabo el debate ente las candidaturas para la elección de Alcaldía.

Al continuar con los aspectos relacionados con los debates, la Consejera Presidenta explicó que en la reunión de trabajo celebrada el 8 de abril de 2024, en el caso del debate para la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito 06, las tres candidaturas manifestaron su aceptación para participar, además de haberse realizado un sorteo para definir el orden de las intervenciones y se determinó como tema a debatir “Inseguridad y violencias”.

Por otra parte, respecto al debate para la elección de Alcaldía, únicamente las candidaturas de la coalición “VA POR CDMX” y del Partido Movimiento Ciudadano, aceptaron participar en el debate, precisando que el candidato postulado por la candidatura común “Seguiremos haciendo historia” no ha manifestado su aceptación a debatir. No obstante, la Consejera Presidenta explicó a las personas asistentes a la reunión que los *Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* eran muy claros y con la aceptación de al menos dos candidaturas, puede llevarse a cabo el debate.

Continuando con su intervención, la Consejera Presidenta señaló que en la reunión de trabajo celebrada el 8 de abril de 2024, se determinó por sorteo el orden de intervenciones para el desarrollo del debate a Alcaldía y se definieron como temas a debatir “Atención a la Violencia política contra las mujeres y políticas con perspectiva de género” y “Seguridad”.

A
u

Para concluir lo referente a la organización de los debates, la Consejera Presidenta explicó que el IECM realizó un proceso de licitación en el que se determinó que la empresa MVS, sería la encargada de organizar toda la producción de los debates bajo un formato de producción de televisión.

2. Resumen informativo y acciones preparatorias para la aplicación de examen de conocimientos, habilidades y actitudes relacionado con el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores(as) Electorales Locales y Capacitadores(as) Asistentes Electorales Locales

Posteriormente, la Consejera Presidenta expuso que el tercer punto del Orden del día que se abordaría en la sesión de Consejo, correspondía al informe, que tiene que ver con el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Al referirse al contenido del informe, la Consejera Presidenta explicó que la etapa de registro concluyó el 6 de abril 2024, en primera convocatoria, obteniendo un total de 285 registros, de los cuales 282 se mantenían activos, debido a que una persona solicitó su baja por motivos personales y 2 personas se dieron de baja por haberse acreditado que fueron representantes de partido político ante mesa directiva de casilla hace 3 años, por lo que no acreditaban el cumplimiento de un requisito legal.

Enseguida, la Consejera Presidenta comentó que algunos Consejos Distritales del IECM generaron una segunda convocatoria, porque tuvieron un registro limitado de aspirantes o, en determinados casos, no se alcanzaron a cubrir el número de vacantes disponibles, a diferencia del Consejo Distrital 06, que determinó mantenerse con una sola convocatoria, por lo cual, dará seguimiento puntual para que las personas aspirantes registradas desarrollen todas las etapas del proceso

A
M

de selección, es decir, que acudan a la aplicación del examen de conocimientos, así como a la entrevista, para evitar que se pierdan registros.

Al continuar con su intervención, la Consejera Presidenta enfatizó que de las 282 personas convocadas a examen se identificó a 22 de ellas con compulsas positivas de afiliación al partido político. Sin embargo, todas ellas desconocieron su afiliación, solicitando a través de un escrito el inicio de un procedimiento para desconocer la afiliación, para lo cual se integró un expediente que se remitió al Instituto Nacional Electoral, quien tendrá que determinar si estamos ante un caso de indebida afiliación. Por lo tanto, todas las personas que desconocieron la afiliación a un partido político podrán continuar en el proceso de selección. No obstante, si después de llevar a cabo las investigaciones necesarias el INE determina que el partido político demostró que las personas reclamantes se afiliaron voluntariamente, dichas personas serían dadas de baja, incluso habiendo sido contratadas.

Posteriormente, la Consejera Presidenta informó que el día 13 de abril 2024, estaban convocadas las 282 personas aspirantes al examen, en un horario de las 10:00 a las 12:00 horas, en la sede del CONALEP Plantel Aragón, ubicado en la Avenida 599, número 130, Colonia San Juan de Aragón 3ª. Sección, C.P. 07970, Demarcación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, institución educativa que facilitó un edificio donde las personas aspirantes serían distribuidas en 8 grupos, motivo por el cual que era necesario conformar el número de Cuadernillos de examen y de Hojas de respuesta para cada grupo, por lo cual, solicitó el apoyo de las personas Consejeras Distritales, quienes se encargaron de verificar que el número de Cuadernillos de examen y Hojas de respuestas fuera el correcto conforme al número de personas aspirantes asignadas a cada grupo.

Una vez verificado el número de Cuadernillos de examen y Hojas de respuesta para cada grupo, la Consejera Presidenta incorporó dichos documentos en sobres

A
u

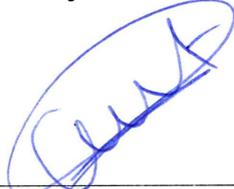
amarillos (uno por cada grupo de aspirantes), procediendo a sellarlos y recabando las firmas de las personas integrantes del Consejo Distrital presentes en la reunión, precisando que todos los sobres quedaban bajo resguardo de la Presidencia del Consejo hasta el día del examen. Adicionalmente, se resguardaron 18 ejemplares de cuadernillos de examen sobrantes, los cuales fueron colocados en un sobre que fue sellado y firmado por las personas integrantes del Consejo, quedando al resguardo de la Presidencia del Consejo.

Al haber sido agotados los puntos que conformaban el orden del día y al no existir intervenciones, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la reunión de trabajo.

Firmas

Consejera Presidenta

Secretario del Consejo


Mónica Marlene Cruz Espinosa


Luis Daniel Delgado Roldán

